

Pachuca, Hgo., a 24 de febrero de 2021.

Exige Grupo Legislativo del PAN acciones en pro de sector restaurantero

Durante los trabajos de la última sesión de la Diputación Permanente, la vicepresidenta de la misma e integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), María Teodora Islas Espinoza, dio lectura a la propuesta de acuerdo económico denominado “Exhorto a las secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico”.

Con el cual, en conjunto de sus compañeros Asael Hernández Cerón y Claudia Lilia Luna Islas, pidieron se exhorte a las secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico del Gobierno Estatal, para que impulsen un plan emergente a favor del sector restaurantero en el estado de Hidalgo que permita aminorar el impacto negativo que han sufrido motivado por el virus SARS-CoV-2.

“No podemos perder de vista que los restauranteros han contribuido a evitar la propagación de covid-19: se han adaptado con profesionalismo a las condiciones provocados por la pandemia, han extremado sus medidas de higiene, han capacitado continuamente al personal, han modificado sus métodos de trabajo y en lo posible, han modificado sus instalaciones, han aplicado al extremo las medidas sanitarias ordenadas por la autoridad”, mencionó.

Agregó que “sin embargo, la respuesta no ha sido recíproca, porque las autoridades no han tomado las acciones necesarias que les permitan aminorar los efectos de la parálisis generalizada de la economía por las causas de todos conocidas. La situación anterior está provocando que el impacto de la crisis sanitaria, esté teniendo un efecto devastador la industria restaurantera, y quizá los resultados sean fatales para todos los involucrados”.

Dijo que, “debemos de tener presente que los restaurantes representan un pilar para el sector turístico y económico de la entidad, por esto es indispensable que el gobierno estatal, a través de las autoridades del turismo y desarrollo económico implementen un plan emergente a favor del sector restaurantero que incluya un paquete de incentivos fiscales para la preservación del empleo, descuentos, prórrogas y subsidios en el pago de luz, agua, predial, así como diseñar créditos preferenciales que permitan a la industria restaurantera amortiguar el impacto negativo en la economía motivada por esta pandemia”.

Recordó que, derivado de la contingencia sanitaria, se establecieron restricciones para restaurantes, restaurantes-bar, cocinas económicas y demás que expendan alimentos para consumo en el lugar, las cuales consisten en:

- 1) Priorizar la venta de alimentos para llevar, de lo contrario solo podrán tener el 20 por ciento (%) de mesas ocupadas en espacio cerrado y 30% en espacio abierto;
- 2) Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas;
- 3) El horario de labores será de 7:00 a las 18:00 horas para el consumo en sitio y de 18:00 hasta 23:00 horas solo para el servicio para llevar.
- 4) El comercio de alimentos en la vía pública será solo para llevar en un horario de cierre hasta las 20:00 horas.

De acuerdo con la información de Google, las tendencias de movilidad en sitios de Recreación y Retail, donde se incluyen los restaurantes, tuvieron una caída de -56% a nivel nacional, en nuestro Estado esta caída representa un 52%.

